


Página 1 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

Tunja 25 JUL 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA																						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																		
	27112006	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Guadañas																		
	23231100	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	Sierras de cinta y accesorios	-																		
	23101502	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	Taladros																		
	23101510	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	Pulidoras																		
	26101100	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Motores eléctricos de corriente alterna AC	-																		
	27112019	Accesorios para Generación y Distribución de Energía Maquinaria y	Fuentes de energía	Motores eléctricos de corriente alterna AC	Sierra podadora																		
47131707	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	Secadores de manos institucionales																			
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja adjudicara el valor total del presupuesto asignado, el valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de treinta y tres millones quinientos cincuenta y seis mil pesos (\$33.556.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, discriminados así;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="9" style="text-align: center;">ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES</td> </tr> </tbody> </table>					ITEM	CUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES								
ITEM	CUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA															
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES																							

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1	A-02-01-01-004-004-09	ESREY	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	5	2.080.000,00	10.400.000,00
2	A-02-01-01-004-004-09	ESREY	CORTASETOS HS82	10	UNIDAD	1	2.340.000,00	2.340.000,00
3	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
4	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	CORTASETOS HS82	10	UNIDAD	1	2.340.000,00	2.340.000,00
5	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	CORTASETO HS 45 2 TIEMPOS	10	UNIDAD	1	1.200.000,00	1.200.000,00
6	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	ESTIBADOR MANUAL CON BASCULA	10	UNIDAD	1	2.100.000,00	2.100.000,00
7	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULG	10	UNIDAD	1	1.206.000,00	1.206.000,00
8	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	PULIDORA ANGULAR 4 1/2" 900W	10	UNIDAD	2	618.000,00	1.236.000,00
8	A-02-01-01-004-04-02	METUN	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE	10	UNIDAD	6	999.000,00	5.994.000,00
9	A-02-01-01-004-04-02	METUN	MOTOTOOL EN KIT PRO 120V - 135W	10	UNIDAD	1	500.000,00	500.000,00
10	A-02-01-01-004-004	METUN	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
11	A-02-01-01-004-004	ESTUN	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
SUBTOTAL								
SUBTOTAL DEBOY								
SUBTOTAL METUN								
SUBTOTAL ESTUN								
TOTAL								

Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 10722 de fecha 21/06/22 Recurso 10 expedido por grupo de presupuesto de la Metropolitana de Tunja por un valor de: pesos (33.854.000,00)

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Que mediante resolución No. 00002 DEL 01/01/2022 "por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto con aportes de la nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las direcciones, oficinas asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de Formación de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2021".

Certificado plan de compras No. 058 del 23/05/2022 Recurso 10 y 16 Vigencia: 2022.

Valor: 33.854.000,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Valor total
1	23/05/2022	058	DEBOY	10	10.200.000,00
2	23/05/2022	058	METUN	10	10.654.000,00
3	23/05/2022	058	ESREY	16	13.000.000,00
TOTAL					33.854.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio) y Compraventa artículo 1849 código de Civil Colombiano y articulo 905 Código de Comercio Colombiano.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, productores y/o comercializadores y/o distribuidores en Colombia, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de



sociedad futuras), que estén en capacidad de suministrar el bien objeto del presente proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

En caso de uniones temporales o consorcios o promesa de sociedad futura, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica o comercial, se encuentra comprometida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipyme, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así:

Artículo 2.2.1.2.4.2.4 acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.


En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futuras suscritas por Mipyme.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública del proceso de contratación.

Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, el siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la entidad estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, en su artículo 2.2.1.2.4.2.16 **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.** En los procesos de contratación, las Entidades

Página 4 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	<p>Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial atención constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes, motivo por el cual, dentro de las condiciones generales de la invitación pública, se establecerán las obligaciones generales de la futura aceptación de oferta, la provisión de servicios de dichas poblaciones vulnerables.</p>
--	--

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

Justificación del por qué se necesita

La Escuela de Policía Rafael Reyes, se caracteriza por tener una edificación con amplias locaciones, pasillos, oficinas, aulas, entre otros espacios que requieren ser intervenidos constantemente, debido a su amplia rotación de personal de estudiantes, personal de planta y personal flotante o visitante lo que genera el deterioro, daño y maltrato de sus instalaciones y elementos, por lo tanto se requiere adquirir herramientas de uso cotidiano para realizar mantenimiento, así mismo cuenta con alrededor de 132 hectáreas de área rural que requiere de mantenimiento y embellecimiento para lo cual se adelantan actividades como es la poda de pasto y arreglo de cercas tanto de madera como en metal, contribuyendo con una buena estética y presentación de las zonas verdes y alrededores, y cuidado las cercas vivas de la unidad mejorando la seguridad de las instalaciones.

El Departamento de Policía Boyacá requiere adquirir equipos y maquinas como lo son guadaña, cortaseto, taladro percutor y pulidora, con el fin de realizar mantenimiento a las zonas verdes, así como apoyar con el mantenimiento de otros elementos que son de uso normal de la unidad y con el paso del tiempo, así como por el uso sufren deterioro, generando con esto una buena presentación de la edificación, cuidado y preservación de los mismos. Así mismo se requiere un estibador que permita el traslado de diferentes elementos logísticos de mucho peso requeridos para el desarrollo de diferentes actividades de la unidad.


Finalmente, la Policía Metropolitana de Tunja con el fin de mejorar la calidad y el bienestar laboral del personal de la unidad, requiere adquirir secadores de manos para ser instalados en los baños de las instalaciones con el fin de que el personal tenga una mayor comodidad y confort en sus actividades diarias y uso del servicio de baño. Por otro lado, se requiere adquirir un mototool para marcar diferentes elementos tanto para generar cortes precisos, tallar, pulir, como para acabados profesionales, en las diferentes actividades y elementos del grupo.

Para que se contrata.

Se requiere contratar para adquirir equipos y herramientas que permitan desarrollar las diferentes actividades de mantenimiento, cuidado y presentación, de las instalaciones, espacios académicos y de trabajo y elementos de las instalaciones de las unidades que dependen administrativamente de Policía Metropolitana de Tunja.

¿Cuándo se requiere contratar?

La presente contratación se requiere a partir del mes de julio del año 2022.

Página 5 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

¿Indique si la institución cuenta con los medios o forma para satisfacer la necesidad?

La Policía Metropolitana de Tunja, el Departamento de le Policía Boyacá y la Escuela de Policía Rafael Reyes no cuentan con los medios disponibles para satisfacer esta necesidad, ni la infraestructura, la logística o el personal calificado para su fabricación, dado la misionalidad de la Policía Nacional, lo que indica que la mejor forma de satisfacer la necesidad es a través de tercero, es decir, un proveedor que cuente con la capacidad operativa, la infraestructura y el equipo humano para la adquisición de los elementos y que pueda brindar un respaldo en cuanto a calidad y garantía de estos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - FERRICENTRO	OC 65763 18/03/2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	-	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	NO SE PRESENTARON
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - FERRICENTRO	OC 65764 18/03/2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	-	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	NO SE PRESENTARON
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - FERRICENTRO	OC 65764 18/03/2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	-	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	NO SE PRESENTARON

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección se debe adelantar por modalidad de mínima cuantía, e cumplimiento al artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1060 de 2021 y la resolución Número 00090 del 15 de enero de 2018 adoptado mediante Resolución número 03049 de 2014, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta los parámetros del artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 del 2007 y Subsección 5, artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, párrafo 2° literal a) del artículo 94 de ley 1474 de 2011, el procedimiento se realiza mediante modalidad de mínima cuantía.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

Página 6 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.


5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Página 7 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo de especificaciones técnicas del presente estudio previo los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

NO APLICA

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar que cuenta con los bienes a adquirir, transporte y recurso humano que garanticen las mejores condiciones requeridas para la entrega de los elementos en la ejecución del presente proceso.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las descritas en el anexo condiciones y especificaciones técnicas.


4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Las descritas en el anexo condiciones y especificaciones técnicas.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a la subsección 5, art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 la Policía Metropolitana de Tunja revisara las ofertas económicas y verificara que la oferta que ofrezca menor precio por la suma de los artículos a evaluar en el formulario de la invitación, y oferte el valor total de los artículos del cuestionario del SECOPII oferta económica y cumpla con las condiciones de la invitación, se tendrá en cuenta las reglas de

Página 8 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


subsancionabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 dice "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado". Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Tunja verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo lugar, y así sucesivamente.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la Policía Metropolitana de Tunja realizará las correcciones necesarias.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En cumplimiento al a lo tipificado en la Ley 2069 del 31 de diciembre del año 2020 en su artículo que hace referencia a factores de empate así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de

Página 9 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

La Policía Metropolitana de Tunja siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice " Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.


El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad}$$

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

Página 10 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.


De conformidad a la subsección 5, art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 la Policía Metropolitana de Tunja revisara las ofertas económicas y verificara que la oferta que ofrezca menor precio por la suma de los artículos a evaluar en el formulario de la invitación, y oferte el valor total de los artículos del cuestionario del SECOPII oferta económica y cumpla con las condiciones de la invitación, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 dice "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado", Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Tunja verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo lugar, y así sucesivamente.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la Policía Metropolitana de Tunja realizara las correcciones necesarias.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En cumplimiento al a lo tipificado en la Ley 2069 del 31 de diciembre del año 2020 en su artículo que hace referencia a factores de empate así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

13. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
14. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
15. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
16. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
17. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

Página 11 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

18. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
19. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
20. Preferir la oferta presentada por una Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
21. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
22. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
23. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
24. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.


PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

La Policía Metropolitana de Tunja siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice" Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad}$$

Página 12 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La Policía Metropolitana de Tunja, seguirá los parámetros establecidos en el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES

Las descritas en el anexo condiciones y especificaciones técnicas.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes adquiridos deben ser entregados en la ciudad de Tunja en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 números 19 - 85, previa coordinación con los supervisores del proceso.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato.


5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proceso, será de 45 días a partir de la notificación de inicio de ejecución del contrato, y/o requerimientos de los supervisores designado para el mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa

Página 13 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

(90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica de acuerdo al ministerio de hacienda, tendrá como responsabilidad:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Datos Estándar Factura

Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

#\$16-01-01-M16; número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #\$.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA".


Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema.

Nota 3: Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Página 14 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

El supervisor del contrato estará a cargo de los funcionarios que estén en los cargos relacionados a continuación o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, teniendo en cuenta el perfil idoneidad y conocimiento pertinentes con el objeto del contrato, y funciones que desempeña, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

• **ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**

Supervisor: Estará a cargo de la Comandante de Sección de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Subintendente VIVIANA ANDREA DIAZ LEÓN
E-mail: viviana.diaz4044@correo.policia.gov.co
CEL: 3208426147

• **POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA**

Supervisor: Estará a cargo del Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Tunja
Intendente CARLOS JULIO URIAN RAMOS
E-mail: carlos.urian@correo.policia.gov.co
CEL: 3115746960

• **DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ**

Supervisor: Estará a cargo del Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Boyacá
Subintendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA
E-mail: omar.salinas@correo.policia.gov.co
CEL: 3123251431

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, mediante el procedimiento de adjudicación será mediante la modalidad de mínima cuantía.


7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías están descritas en el anexo del estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Página 15 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá y Escuela de Policía Rafael Reyes, en adelantar actividades de mantenimiento, cuidado y preservación de instalaciones, espacios de trabajo y académicos, así como elementos que requieran mantenimiento y reparación, teniendo en cuenta las funciones de las que se encarga el área de logística de las diferentes unidades, están directamente relacionadas con la maquinaria y los procedimientos que se siguen en la policía para su utilización y manutención, de manera que se asegure un nivel óptimo de funcionamiento, manteniendo las instalaciones en inmejorables condiciones, siempre acompañado del menor riesgo posible, lo que requiere de herramientas que permitan la realización de trabajos laboriosos diarios que están a cargo del personal de servicios generales, quienes están a cargo de mantener, reparar y revisar los equipos e instalaciones, desarrollando de programas de mantenimiento preventivo, actividades que requieren la adquisición de elementos de ferretería indispensables para mencionadas labores.

Teniendo en cuenta las necesidades expuestas anteriormente, la entidad requiere la contratación de una empresa para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**, la cual deberá suministrar la totalidad de los elementos que pudieren necesitarse por las diferentes dependencias de la institución.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la experiencia, logística necesaria para la prestación del servicio solicitado por las unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja, que se requieren en este tipo de contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo 2 del presente estudio previo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Dentro del presente proceso participaron en el estudio de mercado las siguientes empresas:


RAZÓN SOCIAL	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
COVAL	COVAL COMERCIAL S.A	Carrera 20 # 7 - 06, Duitama	608-7613444
LA MUELA SAS	DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ	Calle 34 N° 33-27	577-6340022
SUMINISTROS WILFERTEX S.A.S	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	Carrera 14 N° 18-61	3128133004

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá un servicio de calidad con un menor precio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Página 16 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co encontrando como antecedente los siguientes contratos celebrados por entidades estatales en SECOP II así;

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA - LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	PN MEVAL MIC 008 2022	11/04/2022	\$45.983.300
LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA - DISTRIMATERIALES PEÑALOZA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE INSTALACIONES POLICIALES, UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, GRUPO CARABINEROS DE LA MECUC Y DEMÁS UNIDADES QUE LLEGARAN A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	PN MECUC MIC 008 2022	25/02/2022	\$55.003.150
DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - GRUPO BELL SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ELÉCTRICOS PARA LA BODEGA DE BIENES INCAUTADOS Y DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - POLICÍA NACIONAL	PN DIASE MIC 017 2021	3/09/2021	\$69.000.000,00

NOTA: Se deja constancia que no son tenidos en cuenta los valores de referencia SECOP II, debido a que los procesos relacionados a pesar que el objeto es similar, los elementos no cuentan con las mismas especificaciones técnicas requeridas en la presente contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS


ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Teniendo las diferentes variaciones del mercado y considerando las diferentes variables de la economía, tales como los índices de precios al consumidor y al productor, los precios históricos no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos no cuentan con las mismas especificaciones técnicas requeridas en la presente contratación.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizo consulta en la página <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> donde se evidencio que no existe acuerdo marco para la prestación del servicio objeto del presente proceso.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Página 17 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Mediante correo electrónico del 11/03/2022 se solicitó a la señora Laura Andrea Barragán Triviño Ejecutiva Comercial Panamericana Outsourcing S.A. al correo laura.barragan@panamericana.com.co cotización de los requeridos por las unidades.

El día 29/03/2022 se recibe cotización de Panamericana Outsourcing S.A, en la cual no incluyen la totalidad de los elementos requeridos, así mismo los precios cotizados no se ajustan al presupuesto asignado a las unidades.

Mediante comunicación oficial GS-2022-003097-ESREY de fecha 28 de abril de 2022, se realizó solicitud de evento de cotización por medio de la plataforma SECOPII.

Mediante comunicación oficial GS-2022-003332-ESREY de fecha 10 de mayo de 2022, se realizó solicitud de evento de cotización por medio de la Tienda Virtual del estado colombiano, (Grandes superficies)

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 COVAL	COTIZACIÓN No. 2 LA MUELA SAS	COTIZACIÓN No. 3 WILFERTEC SAS	MEJOR VALOR COTIZADO
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES					
1	GUADANA FS280	2.080.000,00	2.132.000,00	2.150.000,00	2.080.000,00
2	CORTASETOS HS82	2.340.000,00	2.400.000,00	2.420.000,00	2.340.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA					
3	GUADANA FS280	2.080.000,00	2.132.000,00	2.150.000,00	2.080.000,00
4	CORTASETOS HS82	2.340.000,00	2.400.000,00	2.420.000,00	2.340.000,00
5	CORTASETO HS 45 2 TIEMPOS	1.200.000,00	1.250.000,00	1.280.000,00	1.200.000,00
6	ESTIBADOR MANUAL CON BASCULA	2.100.000,00	2.150.000,00	2.190.000,00	2.100.000,00
7	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULG	1.206.000,00	1.275.000,00	1.302.000,00	1.206.000,00
8	PULIDORA ANGULAR 4 1/2" 900W	618.000,00	780.000,00	720.000,00	618.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA					
9	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE	999.000,00	1.205.000,00	1.200.000,00	999.000,00
10	MOTOTOOL EN KIT PRO 120V - 135W	500.000,00	650.000,00	620.000,00	500.000,00
11	GUADANA FS280	2.080.000,00	2.132.000,00	2.150.000,00	2.080.000,00
12	GUADANA FS280	2.080.000,00	2.132.000,00	2.150.000,00	2.080.000,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar con establecimientos comerciales de la ciudad de Duitama y Tunja.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja adjudicara el valor total del presupuesto asignado, para cada unidad (DEBOY, METUN y ESREY), el valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **treinta y tres millones quinientos cincuenta y seis mil pesos (\$33.556.000,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA, discriminados así;

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES								
1	A-02-01-01-004-004-09	ESREY	GUADANA FS280	10	UNIDAD	5	2.080.000,00	10.400.000,00
2	A-02-01-01-004-004-09	ESREY	CORTASETOS HS82	10	UNIDAD	1	2.340.000,00	2.340.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA								
3	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	GUADANA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
4	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	CORTASETOS HS82	10	UNIDAD	1	2.340.000,00	2.340.000,00



5	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	CORTASETO HS 45 2 TIEMPOS	10	UNIDAD	1	1.200.000,00	1.200.000,00
6	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	ESTIBADOR MANUAL CON BASCULA	10	UNIDAD	1	2.100.000,00	2.100.000,00
7	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULG	10	UNIDAD	1	1.206.000,00	1.206.000,00
8	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	PULIDORA ANGULAR 41/2" 900W	10	UNIDAD	2	618.000,00	1.236.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA								
8	A-02-01-01-004-04-02	METUN	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE	10	UNIDAD	6	999.000,00	5.994.000,00
9	A-02-01-01-004-04-02	METUN	MOTOTOOL EN KIT PRO 120V - 135W	10	UNIDAD	1	500.000,00	500.000,00
10	A-02-01-01-004-004	METUN	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
11	A-02-01-01-004-004	ESTUN	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
							SUBTOTAL ESREY	12.274.000,00
							SUBTOTAL DEBOY	10.102.000,00
							SUBTOTAL METUN	10.654.000,00
							TOTAL	33.030.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ITEM	SUBPROYECTO / DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES								
1	A-02-01-01-004-004-09	ESREY	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	5	2.080.000,00	10.400.000,00
2	A-02-01-01-004-004-09	ESREY	CORTASETOS HS82	10	UNIDAD	1	2.340.000,00	2.340.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA								
3	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
4	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	CORTASETOS HS82	10	UNIDAD	1	2.340.000,00	2.340.000,00
5	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	CORTASETO HS 45 2 TIEMPOS	10	UNIDAD	1	1.200.000,00	1.200.000,00
6	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	ESTIBADOR MANUAL CON BASCULA	10	UNIDAD	1	2.100.000,00	2.100.000,00
7	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULG	10	UNIDAD	1	1.206.000,00	1.206.000,00
8	A-02-01-01-004-04-02	DEBOY	PULIDORA ANGULAR 41/2" 900W	10	UNIDAD	2	618.000,00	1.236.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA								
8	A-02-01-01-004-04-02	METUN	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE	10	UNIDAD	6	999.000,00	5.994.000,00
9	A-02-01-01-004-04-02	METUN	MOTOTOOL EN KIT PRO 120V - 135W	10	UNIDAD	1	500.000,00	500.000,00
10	A-02-01-01-004-004	METUN	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
11	A-02-01-01-004-004	ESTUN	GUADAÑA FS280	10	UNIDAD	1	2.080.000,00	2.080.000,00
							SUBTOTAL ESREY	12.274.000,00
							SUBTOTAL DEBOY	10.102.000,00
							SUBTOTAL METUN	10.654.000,00
							TOTAL	33.030.000,00

Elaborado por: PT. Zulay Yornaly Castro Cárdenas / Responsable Estudios Previos ESREY
 Revisado por: PT. Diego Alejandro Becerra Cifuentes / Analista Contratos METUN
 Revisado por: IT. Andrés Felipe Izaquia Mosquera / Jefe Contratos METUN
 Revisado por: ST. Yenny Carolina Martínez Meneses / Jefe de planeación METUN
 Revisado por: CT. Saul Eduardo Castilla Castilla / Jefe Administrativo METUN
 Revisado por: CT. Diana Carolina Toro / Jefe Asuntos Jurídicos METUN
 Fecha de elaboración: 12/07/2022
 Ubicación C:\Mis documentos\ Gestión 202


Intendente EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA
 Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá




 Patrullera **ZULAY YOMALY CASTRO CARDENAS**
 Responsable Estudios Previos Escuela de Policía Rafael Reyes


 Intendente **CARLOS JULIO URIAN RAMOS**
 Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

Certificación de la necesidad

Especificaciones técnicas mínimas

Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)

Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Ficha técnica

Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)

Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

Factores de verificación y ponderación.

Apoyo a la industria nacional

Indicación de trato nacional

Experiencia del proponente


Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia

Clasificación proponente extranjero

Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)

Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Página 20 de 56	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud autorización inicio proceso y autorizado
Solicitud certificado plan de compras.
Certificado plan de compras 058 del 23/05/2022
Solicitud de cotización
Cotizaciones.
Comunicados oficiales soportes
Certificación supervisor del contrato.
Solicitud certificada de disponibilidad presupuestal.
Solicitud certificad SISCO.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

6	GRULO	ESTIBADOR MANUAL CON BASCULA 2 Ton, Estibador 2 Toneladas Interiores Ideal para el traslado de cargas pesadas en superficies lisas, -Ruedas delanteras de hule, -Rodillos traseros de PU (poliuretano reforzado), -No raya las superficies.	Unidad	1		
7	GRULO	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULG, 50W para un avance de trabajo más rápido - Diseño compacto para un óptimo manejo - Diseño robusto para una larga vida útil - Escobillas giratorias para garantizar una potencia de giro homogénea tanto a derecha como a izquierda - Manguitos para radios de movimiento grandes y para evitar la rotura del cable - Preselección del número de revoluciones con rueda corredera para trabajar en diferentes materiales - Empuñadura suave Softgrip para una sujeción cómoda y segura - Botón de traba para trabajos continuos ESPECIFICACIONES - Potencia: 750W - Número de revoluciones sin carga: 0 - 3250 RPM - Peso sin cable: 1,8 kg - Mandril: 1/2pulg - 13 mm - Diámetro máximo de perforación en concreto: 16 mm - Diámetro máximo de perforación en madera: 30 mm - Diámetro máximo de perforación en acero: 13 mm	Unidad	1		
8	GRULO	PULIDORA ANGULAR 4 1/2" 900W, Esmeriladora angular o pulidora de 7" ideal para cortar, pulir, lijar en trabajos de ornamentación, construcción, latonería, carpintería y demás. Motor de 2,200 W, montado sobre balero de bolas para mayor vida útil y mejor desempeño Incluye 4 piezas: *1 Pulidora 7" Potencia: 2200W Tensión: 127V Consumo: 16.5A Frecuencia: 60Hz Velocidad: 8.500rpm Discos: 7" Eje: 5/8 Peso: 5Kg *1 Protector de disco ajuste rápido *1 Mango de tres posiciones para mejor control y comodidad *1 disco de pulir 7"	Unidad	2		
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA						
9	GRULO	Secador de manos en acero inoxidable, acabado satinado, Alto 26.5 cm, Largo 22.5 cm, Ancho 17.4 cm, Tipo de instalación A pared, Incluye Secador de manos, Chazos, Tornillos, Plantilla de instalación, Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, Sensor automático antivandálico, Rango de sensado entre 9 y 15 cm, Apagado automático con sensor antivandálico y temporizador de 60 segundos, Tiempo promedio de secado de 40 segundos.	Unidad	6		
10	GRULO	Mototool en KIT PRO 120V - 135W con 183 Piezas - 35000 RPM, incluye Guaya Flexible Voltaje de Operacion del Moto Tool: 120V AC Potencia: 135W 6 Tipos de Velocidad Variable: 10000 RPM ~ 35000 RPM Diseño compacto Ideal para pulido, perforacion, limpieza, corte, entre otros El Kit Incluye: Maleta para almacenar el Mototool y los Accesorios Mototool Velocidad Variable 135W Extensión flexible - Guaya	Unidad	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		Lijas circulares de varios granos Puntas montadas de oxido de aluminio Fresas diamantadas Hoja de acero rápido Cepillo rueda de alambre Cepillo rueda de nylon Eje de discos Boquillas Anillo de fieltro Discos de felpa Discos laminados para corte Brocas y collet para brocas Cera para brillo Gratas circulares Llave para sujecion				
11	GRULO	Guadañadora FS280 2,5hp 38,9cm³ 2-Tiempos 7,9Kg (Herramienta corte 300-3) carter en magnesio Motor 2 Tiempos Potencia 2.54 HP / 1.9 kW Cilindrada 38.9 cm³ Peso (sin herramienta) 7.9 kg Herramienta de corte Autocut 46-2 Diámetro del hilo 2.7 mm Cuchilla de corte Matorrales 300-3 Capacidad del depósito de Combustible 0.58 L Sistema de antivibracion empuñadura multifuncional Conector de 5 puntos Arnes doble Sistema de filtro de aire de larga duracion Exhosto cubierto	Unidad	1		
12	ESTUN	Guadañadora FS280 2,5hp 38,9cm³ 2-Tiempos 7,9Kg (Herramienta corte 300-3) carter en magnesio Motor 2 Tiempos Potencia 2.54 HP / 1.9 kW Cilindrada 38.9 cm³ Peso (sin herramienta) 7.9 kg Herramienta de corte Autocut 46-2 Diámetro del hilo 2.7 mm Cuchilla de corte Matorrales 300-3 Capacidad del depósito de Combustible 0.58 L Sistema de antivibracion empuñadura multifuncional Conector de 5 puntos Arnes doble Sistema de filtro de aire de larga duracion Exhosto cubierto	Unidad	1		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente asumirá los costos de transportes, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes, objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega.		
2	El oferente al momento de la entrega de los elementos debe hacerse en óptimas condiciones y debidamente empacadas, así mismo deberá llevar instrucciones de uso de los equipos contratados.		
3	El oferente garantizara el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.		
4	El oferente certificara que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos)		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA
NACIONAL

5	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.		
6	El oferente deberá entregar los respetivos manuales de funcionamiento y uso, así como la garantía de fábrica de cada uno de los equipos de mínimo un año.		
7	El oferente deberá diligenciar el formato acuerdo de confidencialidad.		
8	El oferente deberá diligenciar el formato compromiso anticorrupción.		

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar que cuenta con los bienes a adquirir, transporte y recurso humano que garanticen las mejores condiciones requeridas para la entrega de los elementos en la ejecución del presente proceso.


Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá


Patrullera **ZULAY YOMALY CASTRO GARDENAS**
Responsable Estudios Previos Escuela de Policía Rafael Reyes


Intendente **CARLOS JULIO URIÁN RAMOS**
Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja



En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento total declaratoria de caducidad	diez por ciento (10%) del valor total del contrato	contratista	el diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTIZA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTIZA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO O EN MAL ESTADO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	4	6	Alto	Contratista	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA	1	1	2	1	2	2	BAJO	2	La entidad	ADJUDICACION ACEPTACION OFERTA	Cuatro (4) meses más	Revisitas periódicas	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION	5	General
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO O EN MAL ESTADO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	4	6	Alto	Contratista	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA	1	1	2	1	2	2	BAJO	2	La entidad	ADJUDICACION ACEPTACION OFERTA	Cuatro (4) meses más	Revisitas periódicas	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION	5	General

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
 Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Patullera **ZULAY YOMAY CASTRO CARDENAS**
 Responsable Estudios Previos Escuela de Policía Rafael Reyes

Intendente **CARLOS JULIO URIAN RAMOS**
 Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA



En mi CALIDAD de Almacenista de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultada la base de datos, el Inventario de Bienes de los almacenes, (no existen los elementos para suplir la demanda) y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios.

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES							
1	1031184	N/A	GUADAÑA FS280	5	0	5	100%
2	1757681	N/A	CORTASETOS HS82	1	0	1	100%
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA							
3	1031184	N/A	GUADAÑA FS280	1	0	1	100%
4	1757681	N/A	CORTASETOS HS82	1	0	1	100%
5	1757681	N/A	CORTASETO HS 45 2 TIEMPOS	1	0	1	100%
6	1329670	N/A	ESTIBADOR MANUAL CON BASCULA	1	0	1	100%
7	1276928	N/A	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULG	1	0	1	100%
8	1355934	N/A	PULIDORA ANGULAR 4 1/2" 900W	2	0	2	100%
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA							
9	1032039	N/A	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE	6	0	6	100%
10	1688665	N/A	MOTOTOOL EN KIT PRO 120V - 135W	1	0	1	100%
11	1031184	N/A	GUADAÑA FS280	3	0	2	100%


 Intendente **HOLMAN MAURICIO URIAN HUERTAS**
 Jefe Almacén Intendencia Policía Metropolitana de Tunja

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES						
1	GRULO	Guadañadora FS280 2,5hp 38,9cm³ 2-Tiempos 7,9Kg (Herramienta corte 300-3) carter en magnesio Motor 2 Tiempos Potencia 2.54 HP / 1.9 kW Cilindrada 38.9 cm³ Peso (sin herramienta) 7.9 kg Herramienta de corte Autocut 46-2 Diámetro del hilo 2.7 mm Cuchilla de corte Matorrales 300-3 Capacidad del depósito de Combustible 0.58 L Sistema de antivibracion empuñadura multifuncional Conector de 5 puntos Arnes doble Sistema de filtro de aire de larga duracion Exhosto cubierto	Unidad	5		
2	GRULO	Cortasetos HS82 Sistema antivibración Cuchillas con dientes de doble filo Encendido electrónico Bomba manual de combustible Empuñadura multifuncional Cierre de los depósitos sin herramientas Mando unificado: Arranque en frío, arranque en caliente, ralenti y stop: Cuchillas con dientes de doble filo La cuchilla de corte está afilada por ambos lados.	Unidad	1		
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA						
3	GRULO	Guadañadora FS280 2,5hp 38,9cm³ 2-Tiempos 7,9Kg (Herramienta corte 300-3) carter en magnesio Motor 2 Tiempos Potencia 2.54 HP / 1.9 kW Cilindrada 38.9 cm³ Peso (sin herramienta) 7.9 kg Herramienta de corte Autocut 46-2 Diámetro del hilo 2.7 mm Cuchilla de corte Matorrales 300-3 Capacidad del depósito de Combustible 0.58 L Sistema de antivibracion empuñadura multifuncional Conector de 5 puntos Arnes doble Sistema de filtro de aire de larga duracion Exhosto cubierto	Unidad	1		
4	GRULO	Cortasetos HS82 Sistema antivibración Cuchillas con dientes de doble filo Encendido electrónico Bomba manual de combustible Empuñadura multifuncional Cierre de los depósitos sin herramientas Mando unificado: Arranque en frío, arranque en caliente, ralenti y stop: Cuchillas con dientes de doble filo La cuchilla de corte está afilada por ambos lados.	Unidad	1		
5	GRULO	CORTASETO Hs 45 2 tiempos, ligero y manejable. Para el mantenimiento de setos en el jardín. cilindrada 27,2 cm, potencia 0,75 kw de 1,01 hp, largo de corte 60 cms distancia entre los dientes 30mm, peso 5,0 kilos, Sistema antivibración Puntos de amortiguación exactamente calculados que reducen las oscilaciones del motor y facilitan el trabajo, acelerador, bloqueo del acelerador, interruptor de parada, todos incluidos en la empuñadura, argolla de suspension,	Unidad	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
 Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Patrullera **ZULAY YOMEL ACASTRO CARDENAS**
 Responsable Estudios Previos Escuela de Policía Rafael Reyes

Intendente **CARLOS JULIO URIÁN RAMOS**
 Jefe Logístico Policía Metropolitana de Tunja

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTA NINGUN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	EL ANALISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASI A LA VERIFICACION DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS OFERENTES EXISTA FALSEDADE DE DOCUMENTACION PUBLICA	RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE EL ACTA DE CIERRE	HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUES	CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS A PORTADOS EN LA PROPUESTA	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION Y VERIFICACION
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	ENTIDAD ESTATAL	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE ACEPTACION OFERTA	DESDE LA ACEPTACION OFERTA	FECHA DE TERMINACION ACEPTACION OFERTA	LA NOTIFICACION Y FIRMA ACEPTACION OFERTA	EN ACEPTACION OFERTA



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.



13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. Dar aplicación a los artículos que apliquen en el presente proceso de contratación establecidos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.



Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La UNIDAD EJECUTORA evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2**, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1-	
2-	
3-	
Total	

1. FACTOR ECONÓMICO: (XXX Puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa



Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:

PP = Precio promedio

PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Dónde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
 N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Donde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán quinientos (500) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

$$P = (OMP / PPE) * 500$$

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

2. FACTOR TÉCNICO: (XXX Puntos)

ÍTEM	PUNTAJE
TOTAL	



3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.



En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional".

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI <input type="checkbox"/>
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.



2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI <input type="checkbox"/>
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI <input type="checkbox"/>

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
 PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Total</u>		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número PN METUN MIC _____ 2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número PN METUN MIC _____ 2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal; domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%



Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1
2
3
4
5
TOTAL		

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....
.....
.....
.....
.....
.....

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E. Diligenciar el documento de identificación del representante legal